

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SAT

RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 001-004-00005203

Lima, 8 de mayo de 2024.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225 se crea el Servicio de Administración Tributaria - SAT como un organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado por Ordenanza n.º 1698 y modificado por Ordenanza N.º 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente, la Jefatura de la institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento del SAT, así como la función específica de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;

Que, con Resolución Jefatural N.º 001-004-00003186 de fecha 30 de setiembre de 2013, se calificó como puesto de confianza el cargo de Jefe de Oficina del SAT;

Que, mediante Resolución Jefatural N.º 001-004-00004088 de fecha 29 de agosto de 2022, se designó al señor Jorge Alberto Ramírez López como Jefe de Oficina II de Planificación y Estudios Económicos del SAT, a partir del 1 de setiembre de 2022;

Que, a través del Informe N.º D000039-2024-SAT-OPE de fecha 7 de mayo de 2024, la Oficina II de Planificación y Estudios Económicos, comunica que el citado servidor hará uso de su descanso vacacional del 15 al 30 de mayo de 2024, por lo que solicita la emisión de la resolución jefatural que encargue, durante dicho periodo, la jefatura de la referida oficina al señor Antonio Calixto Hernández Cama;

Que, en atención a lo solicitado, con Proveído N.º D000730-2024-SAT-JEF de fecha 7 de mayo de 2024, la Jefatura del SAT solicita la elaboración de la resolución jefatural que encargue, durante dicho periodo, la Oficina II de Planificación y Estudios Económicos al señor Antonio Calixto Hernández Cama, en adición a sus funciones de Responsable del Área Funcional de Estudios Económicos;



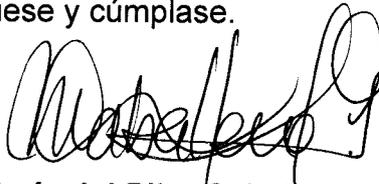
Estando a lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado mediante Ordenanza n.º 1698 y modificada por la Ordenanza n.º 1881;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Encargar la Oficina II de Planificación y Estudios Económicos del SAT al señor Antonio Calixto Hernández Cama del 15 al 30 de mayo de 2024, en adición a sus funciones de Responsable del Área Funcional de Estudios Económicos.

Artículo 2º.- Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página web de la entidad: www.sat.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



María del Pilar Caballero Estella
Jefa del Servicio de Administración Tributaria

